

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	5/12/14 Hs. 09:41
Numero:	7494. Fojas: 1
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> 243

Ushuaia 03 de Diciembre de 2014.

Concejo Deliberante Ushuaia
Sr. Demarco Damian.
S/D

Por medio de la presente, los vecinos del Valle de Andorra del Barrio "SIETE CASCADA" - Sector Pasaje "La Cascada" queremos poner en su conocimiento y manifestar nuestra disconformidad con respecto al ANTEPROYECTO DE URBANIZACION de dicho sector realizado y diseñado por la Unidad Ejecutora Municipal conjuntamente con los Equipos Técnicos del municipio local, en virtud de que el mismo no respeta el deseos colectivo como así también, la visión y el sentir de quienes hace años residimos en este sector de la ciudad, por los motivos que a continuación exponemos:

El diseño urbano propuesto en el actual anteproyecto esta realizado de forma incompleta, ya que no se definen los espacios verdes ni las reservas fiscales que exige el Código de Planeamiento de nuestra Ciudad.

Tampoco se encuentran definidas las medidas de las parcelas que ocupamos y en las que actualmente residimos, lo que genera incertidumbre respecto a la ubicación, medidas y superficie definitivas de las mismas.

Queremos manifestar que bajo ningún punto de vista esta misiva expone el desacuerdo con el tendido de servicios e infraestructura ya que lo consideramos de vital importancia para una adecuada calidad de vida y evitar así el hacinamiento y la alta densidad poblacional como actualmente puede observarse en la urbanización denominada "64 has de Andorra" en la cual se propiciaron medidas infimas de parcelas y lotes, motivo por el cual solicitamos se establezca, para este sector, el indicar urbanístico R4 con un frente mínimo de 20 mts. por 30 mts.

Solicitamos que se realice el estudio de impacto Ambiental, para que este refleje nuestro pensamiento del barrio, y no se cometan los errores como ha sucedido en la urbanización antes mencionada en donde se entregaron parcelas para viviendas en sectores de turba, sin tener en cuenta los cursos de agua naturales, generando un grave perjuicio ambiental y severos problemas en las viviendas y calles recientemente construidas.

Requerimos y exigimos que se cumplan en su totalidad el Código de Planeamiento Urbano y la Carta Orgánica Municipal, arbitrando los medios necesarios para considerar nuestras sugerencias y objeciones y que las mismas sean tenidas en cuenta, de manera tal de poder consensuar, entre todos los vecinos del sector, una nueva propuesta superadora que se plasme en un nuevo anteproyecto de urbanización que satisfaga los requerimientos de la totalidad de los vecinos del Bº Siete Cascadas.

En el sentido de lo expuesto precedentemente, solicitamos que el Municipio local se abstenga de iniciar acciones de desarme y/o traslado de las viviendas ya establecidas en el sector Bº Siete Cascadas, dado que, el principal motivo que moviliza al sector para pedir la modificación del actual Anteproyecto elaborado y recientemente aprobado, es que se respete la totalidad de las viviendas ya establecidas y no permitir que el afán de algunos, para el beneficio de unos pocos, perjudique a vecinos establecidos hace años en el sector. Por tal motivo exigimos sean respetadas nuestras viviendas y mejoras conforme lo establecido en la Ley de Emergencia Urbano Ambiental y la Ordenanza Municipal Nº 2750 y se entregue a cada una de las familiar residentes del sector, la documental legal pertinente que permita la mejora y/o ampliación de los lugares de residencia.

La urbanización y planificación de la Ciudad en la que todos queremos habitar exige el compromiso real y certero de quienes, transitoriamente, ostentan el poder de decisión, en donde resulta imprescindible dejar de lado posicionamientos mezquinos y que solo persiguen el bienestar de unos pocos por sobre la gran mayoría. Este compromiso real, no

solo implica tomar decisiones que beneficien a la población del sector en general, sino respetar la decisión, el sentir y el pensar de quienes habitamos hace años el Barrio "SIETE CASCADA" - Sector Pasaje "La Cascada" y en particular a aquellos que pensamos en residir y habitar permanentemente y no vemos una "oportunidad" económica o material.

A efectos de respuesta y/o notificación constituimos domicilio legal en la Calle Martín Fierro N° 360 de nuestra Ciudad.

Sin otro particular, quedando a vuestra entera disposición para la ampliación de la presente, saludamos con nuestra consideración más distinguida.

En un todo de acuerdo y en conformidad firman al pie:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FIRMA
SANJHEZ CARLOS	13384517	
WITZTE Johana	31909750	
BORDAZAHAR GABRIELA.	20.880.061	
ROMERO MEDINA	12838633	
<u>Hilda Perez</u>	6234269	PEREZ HILDA
CASCO AND	30130723	
GOMEZ DARIO	26799854	